Plan de pagos de obligaciones impositivas, aduaneras y de los recursos de la seguridad social - Resolución General N° 5.321/2023

Tasas de interés de financiación aplicables para mayo 2023

Vigente al 20/04/2023

BNA
78,00%

Vigente al 20/03/2023

TM20
69,5000%

Vigente al 20/03/2023

Badlar
72,00%

Vigente al 20/01/2023

Badlar
69,0625%

Vigente al 20/11/2022

Badlar
68,5625%

A - PLAN POR DEUDA GENERAL, DE IMPUESTOS ANUALES, DE AUTÓNOMOS Y MONOTRIBUTO, DEUDA ADUANERA Y PROVENIENTE DE LA ACTIVIDAD FISCALIZADORA -artículo 5°, incisos a), b), c), d) y e)

TIPOS DE CONTRIBUYENTES (artículo 4°)	CONDICIONES	TIPOS DE PLANES									
		DEUDA GENERAL		IMPUESTOS ANUALES (Ganancias y Bienes personales)		AUTÓNOMOS Y MONOTRIBUTO		ADUANERA		PLAN DEUDA PROVENIENTE DE LA ACTIVIDAD FISCALIZADORA	
		Perfil de cumplimiento		Perfil de cumplimiento		Perfil de cumplimiento		Perfil de cumplimiento		Perfil de cumplimiento	
		I	II	I	II	I	II	I	II	I	II
Pequeños	Pago a cuenta	Sin pago a cuenta		25 %		Sin pago a cuenta		1 %		3 %	

contribuyentes, micro y pequeñas empresas, entidades sin fines de lucro								
	Cantidad máxima de planes	10		1 por obligación		1 por mes	1 por mes	1 por mes
	Cantidad máxima de cuotas	12	8	6	4	20	18	36
	Tasa de financiación (1)	5,31 %		5,31 %		5,31 %	5,91 %	5,91 %
Medianas empresas Tramo 1	Pago a cuenta	5 %	10 %	25 %		Sin pago a cuenta	1 %	3 %
	Cantidad máxima de planes	10		1 por obligación		1 por mes	1 por mes	1 por mes
	Cantidad máxima de cuotas	8	6	4	3	20	18	36
	Tasa de financiación (1)	5,61 %		5,61 %		5,61 %	5,91 %	5,91 %
Medianas empresas Tramo 2	Pago a cuenta	5 %	10 %	30 %		Sin pago a cuenta	6 %	3 %
	Cantidad máxima de planes	6		1 por obligación		1 por mes	1 por mes	1 por mes
	Cantidad máxima de cuotas	8	6	4	3	20	18	36
	Tasa de financiación (1)	5,91 %		5,91 %		5,91 %	5,91 %	5,91 %
Demás	Pago a cuenta	10 %	15 %	35 %		Sin pago a cuenta	6 %	3 %

contribuyentes								
	Cantidad máxima de planes	6		1 por obligación		1 por mes	1 por mes	1 por mes
	Cantidad máxima de cuotas	8	6	3	2	20	18	36
	Tasa de financiación (1)	5,91 %		5,91 %		5,91 %	5,91 %	5,91 %

(1) Tasa de financiación:

A= 90% de la tasa de interés resarcitorio (*)
B= 95% de la tasa de interés resarcitorio (*)
C= 100% de la tasa de interés resarcitorio (*)

(*) vigente a la fecha de consolidación del plan de facilidades de pago, prevista en el artículo 1° de la Resolución N° 559/22 del Ministerio de Economía o la norma que en el futuro la reemplace.

B - PLANES ESPECIALES -artículo 5°, inciso f)

TIPOS DE CONTRIBUYENTES (artículo 4°)	CONDICIONES	TIPOS DE PLANES					
		DEUDA GENERAL		APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL		RETENCIONES Y PERCEPCIONES IMPOSITIVAS	
		Perfil de cumplimiento		Perfil de cumplimiento		Perfil de cumplimiento	
		I	II	I	II	I	II
Pequeños contribuyentes, micro y pequeñas empresas, entidades sin fines de lucro	Pago a cuenta	Sin pago a cuenta					
	Cantidad máxima de planes	1 por mes					
	Cantidad máxima de cuotas	48		24		6	
	Tasa de financiación (1)	5,31 %					
Medianas empresas Tramo 1	Pago a cuenta	Sin pago a cuenta					
	Cantidad máxima de planes	1 por mes					
	Cantidad máxima de cuotas	48		24		6	
	Tasa de financiación (1)	5,91 %					

(1) Tasa de financiación:

A= 90% de la tasa de interés resarcitorio (*)
C= 100% de la tasa de interés resarcitorio (*)
(*) vigente a la fecha de consolidación del plan de facilidades de pago, prevista en el artículo 1° de la Resolución N° 559/22 del Ministerio de Economía o la norma que en el futuro la reemplace.